

Quibdó, 04 de mayo de 2025

Señores
SENA
Quibdó

Referencia: **Solicitud de Limitación a MIPYMES nacionales domiciliadas en Chocó**
INVITACION PUBLICA No. SAMC-CHC-CRNIB-0001-2026

Cordial Saludo,

El suscrito David R Hurtado en calidad de representante legal de: Pacific Networks Business SAS, de acuerdo con los estudios previos del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MiPymes de conformidad con las exigencias legales del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes nacionales domiciliadas en el departamento del Chocó.

Con el fin de que la entidad verifique la calidad de MiPymes Nacional y el domicilio de esta empresa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 adjuntamos a la presente.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Chocó.
- Certificación expedida por contador público.

Atentamente,

Razón Social de proponente: **PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS** NIT: 900.842.536-3 Nombre del Representante Legal: DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA No.

1.077.441.957 de Quibdó

Dirección: Urbanización los castillos 2 edificio vía principal Correo Electrónico: pacificnetworksbusiness@gmail.com Ciudad: Quibdó



Firma: _____